



Acta 03 / 2023

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Colima, Colima, siendo la 13:30 horas, del día 29 de junio de 2023, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, sito en el primer piso, del edificio "C", del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, ubicado en Tercer Anillo Periférico esquina con Libramiento "Ejército Mexicano", colonia El Diezmo, y estando debidamente constituido y en sesión permanente, el Comité de Transparencia, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, -en adelante "El Comité"-, según se desprende del acuerdo adoptado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria celebrada el 06 de abril de 2022, se reunieron los CC. M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Recursos Humanos y Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Director General Jurídico, quienes fueron citados mediante oficio número SPFYA/CT/011/2023, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas, Secretario Ejecutivo de "El Comité", con la finalidad de analizar la petición planteada por el Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Colima, mediante el oficio número SPFYA-UIPE-038-2023, de fecha 27 de junio de 2023, para el otorgamiento de la ampliación al plazo con que cuenta dicha unidad administrativa, para dar respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 062748323000145.-

En uso de la palabra, el Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Presidente de "El Comité", dio la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia.-

A continuación, el Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas, en su carácter de Secretario Ejecutivo de "El Comité", en adelante "El Secretario Ejecutivo", procede a realizar el pase de lista de los asistentes, mismo que arrojó como resultado la asistencia de dos de sus integrantes, los CC. M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Recursos Humanos y Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Director General Jurídico, faltando la presencia del C.P. Alberto Cortez Martínez, Director General de Ingresos, a pesar de haber sido convocado; asimismo, se hace constar que dicho Director no designó algún servidor público como representante. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 9, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima", el día 29 de enero de 2022, se declaró la existencia del quórum legal para el desahogo de la sesión que se formaliza, por lo que, se tendrán por válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

Más adelante, "El Secretario Ejecutivo", dio lectura al orden del día propuesto en la convocatoria:-

ORDEN DEL DÍA:-

1. Bienvenida.-
2. Lista de presentes.-
3. Aprobación del orden del día.-

COLIMA



AÑOS

1523

2023

Página 1 de 3

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Acta 03 / 2023

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

4. Someter a la consideración del mencionado Comité de Transparencia, la petición de prórroga realizada por el Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, realizada mediante el oficio número SPFYA-UIPE-038-2023, de fecha 27 de junio de 2023, para atender la solicitud de información con número de folio 062748323000145, para efecto de que dicha unidad administrativa se encuentre en condiciones de analizar debidamente la información en ella solicitada y con ello "El Comité", se encuentre en condiciones de aprobar, modificar o rechazar el acuerdo de clasificación de la información que en su momento realice por esa unidad administrativa.-----

5. Asuntos generales.-----

6. Clausura.-----

Acto seguido, se sometió a la consideración de "El Comité", el referido orden del día, respecto del cual, sus integrantes no expresaron objeción alguna, mismo que en votación unánime fue aprobado.-----

Con el propósito de desahogar el punto número cuatro del referido orden del día, el Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas, Secretario Ejecutivo de "El Comité", en uso de la palabra, expone a los asistentes el motivo que generó la necesidad de realizar esta sesión, quien somete a la consideración de la concurrencia, la petición planteada por el Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, realizada mediante el oficio número SPFYA-UIPE-038-2023, de fecha 27 de junio de 2023, para atender la solicitud de información con número de folio 062748323000145, de la cual se proporciona copia simple a cada uno de los integrantes de "El Comité"; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-----

Más adelante, una vez analizado el razonamiento planteado en la multicitada petición de prórroga del plazo, los miembros de "El Comité", por unanimidad acordaron que es procedente la ampliación de plazo para que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, otorgue respuesta a la solicitud de información registrada con el folio 062748323000145, en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por ocho días más, contados a partir de aquel en concluya el plazo original previsto en el artículo 135, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, además para que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, se encuentre en condiciones de analizar debidamente la información en ella solicitada y posteriormente, los integrantes de "El Comité" se encuentren en condiciones de aprobar, modificar o rechazar el acuerdo de clasificación de la información que en su momento realice dicha unidad administrativa; por lo tanto, se ordena notificar a la brevedad posible la presente resolución a la

COLIMA



AÑOS

1523

2023

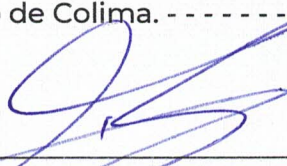
Página 2 de 3

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Acta 03 / 2023

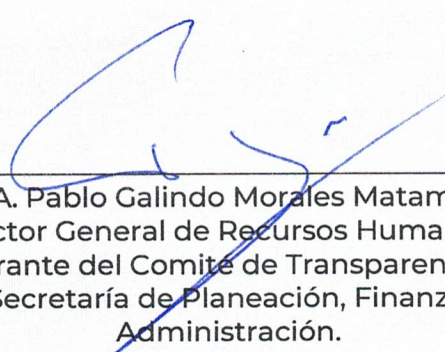
**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, por conducto de la Unidad de Transparencia, para los efectos jurídicos que haya lugar.-----
Acto seguido, atendiendo el punto quinto del citado orden del día, "El Secretario Ejecutivo" comunica a la concurrencia, que se abre la sesión, para que, de considerarlo conveniente, sometan a su consideración los asuntos generales.-----
Finalmente, al no haber asuntos pendientes por tratar, el Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Presidente de "El Comité", en cumplimiento al punto número cinco del orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 14:00 horas del día 29 de junio de 2023, levantándose para constancia la presente acta, misma que una vez leída en cuanto a su contenido, fue aprobada por unanimidad y firmada por sus integrantes.-----
El Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas, Secretario Ejecutivo del "Comité", autoriza y da fe.-----
Firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.-----



Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas,

Director General Jurídico, y Presidente del Comité de Transparencia,
de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



M.A. Pablo Galindo Morales Matambú,
Director General de Recursos Humanos, e
Integrante del Comité de Transparencia, de
la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración.



Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas,
Secretario Ejecutivo, del Comité de
Transparencia, de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

Página 3 de 3

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".